

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 3 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0010303

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: küp Comida en un vaso

Reivindicación de colores: PANTONE

#FFFFFF

#FE2224

Clases y descripción de productos y/o servicios:

29: Comidas preparadas compuestas principalmente de carne; comidas preparadas compuestas principalmente de carne, pescado, carne de ave o verduras; platos preparados que consisten principalmente en pollo; comidas preparadas que consisten principalmente en carne y verduras; comidas preparadas que consisten principalmente en tofu con verduras; crema a base de verduras, hortalizas y legumbres; alimentos preparados que consisten principalmente en pescado; platos preparados a base de carne; platos preparados a base de carne de ave; platos preparados a base de pescado; platos preparados compuestos principalmente de frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; platos preparados compuestos principalmente de mariscos; platos preparados compuestos principalmente de pescado; platos preparados compuestos principalmente de pollo; platos preparados

congelados que consisten principalmente en carne de ave; platos preparados congelados que consisten principalmente en verduras; platos preparados principalmente a base de huevos; platos preparados principalmente a base de panceta ahumada; platos preparados principalmente a base de pollo; platos preparados principalmente a base de tocino; platos preparados que consisten principalmente en frutas y verduras, hortalizas y legumbres cocidas; platos preparados que consisten principalmente en huevos; platos preparados que consisten principalmente en panceta ahumada; platos preparados que consisten principalmente en pescado; platos preparados que consisten principalmente en tocino; platos preparados que contienen pollo [principalmente].

30: Pastas preparadas; comidas preparadas compuestas principalmente de arroz; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta; comidas preparadas compuestas principalmente de pasta o arroz; comidas preparadas que consisten principalmente en arroz; comidas preparadas que consisten principalmente en pasta; comidas preparadas que contienen principalmente pasta.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

ALIMENTOS CASITA CRIOLLA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
cra 125 19 58
CALI 760031 VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Juan David Cardona Escobar, Cra 125 19 - 58, CALI 760031 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.